



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**APRUEBA CONVENIO ENTRE SERVICIO SALUD
VALDIVIA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS,
RELATIVO A PROGRAMA CAPACITACION
Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA
EN LA RED ASISTENCIAL AÑO 2016**

LOS LAGOS, 09 JUN. 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio celebrado entre Servicio Salud Valdivia y la Municipalidad de Los Lagos, de fecha 16 de mayo de 2016, Relativo a Programa Capacitación y Formación de Atención primaria en la Red Asistencial, año 2016, Resolución Exenta N° 2629 del 25/05/2016 del Servicio Salud Valdivia, y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N°: 818 /

1.- Apruébese Convenio de fecha 16 de mayo de 2016, entre el Servicio Salud Valdivia y la Municipalidad de Los Lagos, relativo a Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, año 2016, por un monto de **\$ 2.002.296.-** (dos millones dos mil doscientos noventa y seis pesos).

2.- Nómbrase encargado del Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, año 2016, al Funcionario Sr. Jorge Moreno Sobarzo, Matrón, del Cesfam.

3.- Impútese el gasto otros gastos por convenios de salud a las cuentas 2152211999000001, 2152212999000001, Otros Gastos, "Capacitación 2016", del Presupuesto vigente Departamento de Salud, año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM/GMC/RFI/YSP/ysp.-
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas Salud
4. Encargada de Personal DESAM
5. Oirs.



Director de Control



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE